



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Son varios los problemas que existen en el Policlínico Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande, que afectan la correcta prestación de los servicios.

Se han venido realizando distintas reuniones de trabajadores autoconvocados, debido a la angustiante situación por la que atraviesa el hospital, pues son muchas las preocupaciones.

El Consejo Provincial de Salud desde el mes de marzo se ha comprometido a la adquisición de una caldera que hasta el momento no ha llegado, lo que provoca que haya algunos sectores del hospital sin calefacción suficiente, sobre todo el área donde los pacientes sacan turnos, pues van a las 7 de la mañana o antes y deben esperar hasta las 8 horas, en que recién son atendidos.

Se han elevado distintas solicitudes a autoridades de Salud Pública y a la Defensora del Pueblo en ese momento, Nilda Nervi de Belloso, sobre la necesidad urgente de incorporar al policlínico un médico cardiólogo permanente, pues hay pacientes que relatan que viven una odisea, ya que solamente una vez por semana viene un médico en esta especialidad, con el agravante que el electrocardiógrafo no funciona, tornándose a veces desesperante la situación, esto sin dudar sobre la probada capacidad de los profesionales que actúan como reemplazo en estos casos.

Con respecto al mantenimiento edilicio, es necesaria la reparación del sistema de cloacas, de los baños y del cielorraso, como también la reposición de vidrios en las aberturas, etcétera.

Los reclamos y las situaciones planteadas por los trabajadores dejaron al descubierto que los problemas no se resuelven, dado que no obtienen respuestas a los mismos.

Demás evidentes son las falencias que sufre el hospital, tanto por la falta de aparatología, por la escasez de recurso humano y material, por la falta de mantenimiento en el edificio, etcétera, que ameritan mi pedido, por lo tanto solicito el acompañamiento de las bancadas parlamentarias.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, la necesidad urgente se realicen las reparaciones correspondientes al edificio del Policlínico Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande, que detallo a continuación:

- sistema de cloacas,
- cielorraso,
- los baños,
- la caldera o adquisición de una nueva,
- electrocardiograma o compra de uno nuevo,
- reposición de vidrios.

Artículo 2°. Se contrate un profesional cardiólogo permanente de manera de dar respuesta a los requerimientos formulados por la comunidad.

Artículo 3°.- De forma.